



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	VARGAS RIVERA REINA DALILA
Título Habilitante:	10-PI/P-MAD-A-028-14
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	HUANUCO / PUERTO INCA / PUERTO INCA
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	055-2014-GR-DRA-HCO/ATFFS-PI
Inicio de vigencia del Plan:	09/10/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	1910.13
Consultor/Regente que suscribió el plan:	NOLORBE GUTIERREZ CAYO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	21/08/2015, Término: 22/08/2015
Nro Res. Inicio PAU:	377-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	571-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada:	4.46U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		10.08	8.789	8.789	100%	87,2%
2	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste		31.33	27.343	6.769	24,8%	21,6%
3	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		295.72	279.492	63.397	22,7%	21,4%
4	<i>Hura crepitans</i> Catahua		112.75	106.797	42.314	39,6%	37,5%
5	<i>Matisia cordata</i> Sapote		257.41	253.418	227.062	89,6%	88,2%
6	<i>Myroxylon balsamum</i> Estorache		44.52	43.568	18.162	41,7%	40,8%
7	<i>Ormosia sunkei</i> Huayruro		28.69	26.129	11.793	45,1%	41,1%
8	<i>Paramachaerium ormosoide</i> Aguano masha		159.95	152.587	9.897	6,5%	6,2%
9	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		34.98	31.553	31.553	100%	90,2%
10	<i>Terminalia oblonga</i> Yacushapana		258.16	199.793	53.104	26,6%	20,6%

Fuente: Resolución N° 571-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 03:55:38

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

